

REVISTA DE SANIDAD MILITAR

Año XVIII.

Madrid, 15 de Mayo de 1928.

Núm. 5.

SUMARIO

Legítima aspiración de la Sanidad Militar, por el DR. MARTÍN SALAZAR.— *Sobre el Elixir paregórico*, por el DR. LEOPOLDO LÓPEZ PÉREZ.— *La labor internacional del Teniente Coronel Médico don Agustín Van-Baumberghen* (conclusión).— *Variedades*.— *Prensa médico-farmacéutica*: Conservación de los miembros después de la alta ligadura de los vasos.— La vacuna antituberculosa Calmette-Guerin.— Tratamiento antitóxico de la escarlatina.— Tratamiento de la erisipela.— Inmunización tifoidea por la boca, aplicable al Ejército.— Desinfección de los cuarteles.— El miosalvarsán en el tratamiento de la sífilis.— Propiedades anestésicas del Hedonal.— Profilaxis y cura de los enfriamientos catarrales.— *Prensa militar profesional*: La profilaxia de las enfermedades venéreas en el Ejército.— Manual para el uso de los alumnos de preparación militar superior.— *Bibliografía*.— *Sección oficial*.

SUPLEMENTO.— Escala del Cuerpo de Sanidad Militar en 15 de Mayo de 1928.

Legítima aspiración de la Sanidad Militar

En todas las Academias Nacionales de Medicina del mundo, menos en la nuestra, hay una Sección denominada *Medicina Militar y Naval* que se ocupa de los importantes asuntos relacionados con la salud de las tropas de mar y de tierra. Esta omisión o este olvido no puede continuar más; y bajo la iniciativa del ilustre Dr. Slocker, antiguo Médico Militar, y la adhesión y colaboración fervorosa mía, se trata de presentar a la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid, una proposición, pidiendo la reforma de sus estatutos, en el sentido de crear esa nueva sección de Medicina Militar y Naval.

No creo necesario aquí, legitimar esa innovación y exaltar la importancia de los asuntos que habría de tratar dicha sección, habida cuenta del interés que para la salud pública general de la nación tienen la Sanidad del Ejército y de la Armada, por cuyas filas pasa todos los años una gran parte de

la población civil, que lleva y trae las causas de las enfermedades transmisibles que tanto influyen en el grado de sanidad general del país.

A más de esto, con la creación de esa Sección, habría un motivo de honor para los Cuerpos de Sanidad Militar y de la Armada; porque con ese motivo habría necesidad de aumentar el número de Académicos, designando un miembro más por cada Cuerpo, cosa que, a más de favorecer los trabajos académicos, constituiría una honrosa distinción profesional para la Sanidad Militar y de la Armada, que tanto celebramos.

DR. MARTÍN SALAZAR

DE TERAPÉUTICA Y FARMACOLOGÍA

Sobre el Elixir paregórico

La séptima edición de la Farmacopea Española, ya no incluye este preparado magistral.

Ello no obstante, el Codex la consigna, así como el Petitorio Formulario Militar de España, el Formulario Farmacéutico de los Hospitales de la Marina de Guerra Francesa, la Enciclopedia de Farmacia de Thoms y Moeller, el Formulario "Recetario Internacional", del Dr. Calleja; el Tratado "Medicamentos", Formulario Lyon y Loisseau, etc.

Mas, advirtiéndose algunas diferencias sustanciales, en cuanto a la composición de este preparado, será útil queden patentizadas, a fin de que el Farmacéutico no se vea perplejo ante el modo cómo ha de despachar la prescripción medicamentosa, y que el médico, al conocer estas diferencias, sepa a qué atenerse respecto a la acción terapéutica que se proponga llenar, al prescribir este preparado.

Moles y Novellas, en su Formulario Guía de Farmacología y Terapéutica, incluyen dos preparados bajo las denominaciones siguientes:

I. *Tintura de opio alcanforada. Elixir paregórico o tintura benzoica de opio.* (Farmacopea de Dublín.)

Extracto de opio.....	3 gramos.	} Se deja por 8 días y se filtra (un gramo de esta tintura contra 0,005 gramos de extracto de opio).
Acido benzóico.....	3 »	
Esencia de anís.....	3 »	
Alcanfor.....	3 »	
Alcohol de 60° c.....	650 c. c.	

II. *Tintura paregórica.* (Farmacopea Española, sexta edición.)

Opio.....	60 gramos.	} Presérvese por 8 días y fíltrese.
Azafrán.....	15 »	
Canela de Ceylan.....	8 »	
Alcohol de 60° ...	} a. a. 360 c. c.	
Agua destilada ..		

Y agregan estos últimos autores "*Recomendamos que se establezca siempre, y sobre todo tratándose de terapéutica infantil, una distinción, clara y terminante, entre el elixir paregórico y la tintura paregórica, esta última mucho más activa*".

Pues bien, casi todos los autores están conformes en asignar al elixir paregórico la fórmula primeramente citada, con la única variante, de que el Codex prescribe polvo de opio, en lugar de extracto de opio; criterio que sigue el Formulario de los Hospitales de la Marina de Guerra Francesa y la Farmacopea Alemana.

Apareciendo en el Formulario de los Hospitales Militares de España con la denominación de Elixir paregórico la segunda de las fórmulas citadas, que la VI edición de la Farmacopea Española da el nombre de tintura paregórica.

Lo dicho demuestra la trascendencia que tiene en el arte de recetar, que el médico puntualice a qué Farmacopea, Formulario o texto pertenece la fórmula prescrita. Pues podría darse el caso de no obtener la acción terapéutica buscada.

Esto ya fué indicado en estas mismas columnas a propósito de discrepancias parecidas respecto a la poción de Tood (1), así como de ciertas incompatibilidades observadas en algunas prescripciones consignadas en formularios de uso corriente (2).

(1) De práctica profesional. Importancia del modo de recetar. Año X, número 11. 1.º de Junio de 1920. Pág. 321.—REVISTA DE SANIDAD MILITAR.

(2) Notas de Terapéutica y de Farmacología. Sobre una incompatibilidad. REVISTA DE SANIDAD MILITAR. Madrid, 1.º de Enero de 1922.

El día en que al Farmacéutico se le dé la iniciativa de la prescripción medicamentosa, indicándosele por el médico, solamente la acción terapéutica que se propone obtener y con qué medicamento, a ser posible, pretende llenarla, en vista de las condiciones individuales del enfermo, no se registrarán estas anomalías, que no dejan de tener importancia en la Farmacodinamia y la Terapéutica.

DR. LEOPOLDO LÓPEZ PÉREZ,

Farmacéutico Jefe del Hospital de Marina de San Carlos.

San Fernando (Cádiz). Mayo 1927.

La labor internacional del Teniente Coronel Médico

D. Agustín Van-Baumberghen.

(CONCLUSIÓN)

En el Ibero-Americano de Sevilla fué ponente en unión del Comandante Médico Sr. Picó, cuya competencia en estas materias es bien conocida, del tema "Evacuación en Campaña", alcanzando el honor de que su conferencia fuera la única, entre las muchas que allí se pronunciaron, que fuera presidida por S. A. R. el Infante D. Carlos, cuya presencia hizo evocar al orador el recuerdo de que en su primera conferencia sobre estas materias, dada a las Damas enfermeras de la Cruz Roja, cuando S. M. la Reina organizó su enseñanza de un modo oficial, tuviera como oyente a la Infanta Doña Luisa de Orleans, su esposa, la cual, dando una prueba de su sin par modestia, se negó a ocupar el sillón presidencial que por derecho propio le correspondía, y figurase en el puesto que como alumna tenía asignado.

Sobre el gráfico compuesto por el orador, fué mostrada la forma de repartir el material y de organizar el servicio en los escalones sanitarios, indicando las intervenciones que en cada uno se puedan realizar y aquellas que deban retra-

sarse al objeto de no hacerlas más que cuando se disponga de los elementos necesarios para asegurar el éxito, pues, seguramente, serán mucho menores los riesgos que se corran con la espera, que los que amenazan la vida del herido operando en malas condiciones.

En dos puntos ha venido la última guerra a dar la razón a los cirujanos españoles que prohibían el sondaje de las heridas y las intervenciones de vientre en las formaciones de vanguardia.

El afán de seguir costumbres exóticas, por juzgarlas preferibles a las nuestras, hizo decaer esa norma a la que la extraordinaria experiencia de la guerra pasada ha hecho volver como una de sus conclusiones, en unión de las de no buscar el proyectil ni los cuerpos extraños; no levantar los vendajes sin una estricta necesidad y en las debidas condiciones: las heridas que no merezcan completa confianza no se suturarán hasta asegurarse de que están libres de infectarse y que las intervenciones definitivas deben hacerse pronto y completas.

Para el establecimiento de los servicios sanitarios en campaña aboga por su distribución en cuatro zonas:

- 1.^a De combate.
- 2.^a De etapas y reservas.
- 3.^a Base de operaciones, y
- 4.^a De organización y preparación.

Ante la Sección de Higiene reiteró la proposición formulada en el Primer Congreso Nacional de Medicina sobre "Prácticas sanitarias y necesidad de organizar su enseñanza y reglamentar su aplicación", sentando como base para la lucha contra las enfermedades infecciosas, tres elementos indispensables: Una legislación bien meditada, personal competente y especializado y el material indispensable.

Mucho se ha adelantado en la moderna legislación y con la creación de la Escuela de Sanidad, pero falta todavía un otro elemento de la más alta importancia: el dar carácter ejecutivo al Cuerpo Médico encargado de cumplir aquellas disposiciones.

En la histórica Salamanca, cuyos destinos había regido como Gobernador Civil de la Provincia, en el Paraninfo de su gloriosa Universidad, relató a los Congresistas hispano-

portugueses, la labor realizada por los Médicos Militares durante la guerra europea, poniendo en parangón los éxitos alcanzados por los Cirujanos, completados por la maravillosa utilización de los mutilados mediante la reeducación y la aplicación de aparatos protésicos, con los triunfos conseguidos por los higienistas al librar a la humanidad de los azotes epidémicos que siempre siguieron a las campañas, a pesar de las enormes masas movilizadas; las malas condiciones en que a veces estuvieron alojadas; lo penoso de los servicios; la tensión nerviosa que requería la constante atención; la mezcla de razas, muchas de ellas provenientes de regiones en que las epidemias tienen carácter endémico; el brusco tránsito a regiones de las más distintas y desfavorables condiciones atmosféricas; mal abrigado en ocasiones y en otras hasta mal alimentado.

Las brillantísimas estadísticas presentadas son la mejor demostración de sus resultados.

Su, por ahora última manifestación, más allá de las fronteras y seguramente una de las más interesantes en su intervención en los trabajos que en Ginebra se vienen realizando para la estandarización del material sanitario.

Es esta una de las necesidades más hondamente sentidas durante la pasada contienda y nació la idea de realizarla, al observar las dificultades con que en muchas ocasiones tropezaron los servicios de Sanidad de los ejércitos y las sociedades de socorro de los diferentes países. La falta de adaptación de unos elementos a otros, limitó en muchas ocasiones su rendimiento dando origen a enojosos incidentes y lamentables consecuencias, al no poder realizar las evacuaciones con la rapidez que el número de los heridos demandaba y ansiaba el deseo de los auxiliares.

¡Cuántas veces resultaron inservibles los carruajes por no poder admitir las camillas en que aquéllos venían colocados!

Y este inconveniente una y mil veces repetido hizo pensar en la conveniencia de determinar sus características esenciales, a fin de que el material sanitario correspondiente a las formaciones sanitarias de vanguardia resultara intercambiable.

Así lo estimó la Cruz Roja en una de sus Conferencias in-

ternacionales y para ello requirió el concurso de los Cuerpos de Sanidad de todos los ejércitos, que de buen grado se prestaron a colaborar en obra de tan trascendental importancia.

A fin de aportar los necesarios elementos de juicio se solicitó de todos los Gobiernos el organizar una exposición de Material Sanitario y atendida como no podía menos tan justa demanda, se celebró ésta en el Cuartel de Ginebra con ocasión de la XII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Concurrieron a ella Delegados de 39 Gobiernos y 43 Cruces Rojas nacionales: la Orden Soberana de Malta, la Sociedad de Naciones, la Oficina Internacional del Trabajo, la Conferencia Universal Judía de Socorro, el Comité Internacional de las Juventudes Cristianas, el Consejo Internacional de Mujeres, la Save the Children Eund, la Unión Internacional de Socorros de los Niños, el Servicio Internacional de Emigración, la Comisión Jurídica del Aero Club de Francia y el Comité Jurídico Internacional de Aviación.

También tenían representación el Consejo Federal y las autoridades y Sociedades del Cantón de Ginebra.

Las cuestiones puestas a discusión fueron: la inmunización de los aviones sanitarios, la estandarización del material sanitario, el estudio de las relaciones entre los servicios de Sanidad Militar y las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, la guerra química y sus consecuencias, las medidas para reducir el número de desaparecidos en tiempo de guerra, coordinación de los auxilios a los refugiados, creación de una tarjeta de identidad para los miembros de la Cruz Roja cuando viajen por el extranjero, utilización del emblema de la Cruz Roja, socorros voluntarios de la Asociación en caso de accidentes o catástrofes, comunicaciones generales del Comité Internacional y rendimiento de cuentas.

Al recibir la Asamblea Suprema de la Cruz Roja española la invitación con que el Comité Internacional honraba a nuestro compatriota el Dr. Van-Baumberghen rogándole concurriera con su artola porta-camilla, aumentó dicha honra confiriéndole su representación, a la que vino a sumarse la no menos estimable de ostentar igualmente la representación del Cuerpo de Sanidad Militar en la Comisión Técnica In-

ternacional, la cual completó los favores que la suerte se empeñaba en prodigarle, eligiéndole Presidente.

Quiso el Sr. Van-Baumberghen renunciar, aunque agradeciendo desde lo más profundo de su ser tal distinción, por su escasa categoría militar, pero no fué atendida su demanda, teniendo la inmensa satisfacción de oír de labios autorizados, que se había hecho su propuesta por ser conocidos de muchos de los allí presentes sus publicaciones y sus trabajos profesionales en esta materia.

Tanto como el hecho en sí, por la importancia que entrañaba el cargo que se le confería, impresionó al Dr. Van-Baumberghen, la forma de realizarlo por la delicada atención que representaba el hecho de verificar su elección no encontrándose él presente, pues en aquellos momentos estaba realizando ante el numeroso público que constantemente llenaba el recinto de la Exposición, una demostración práctica de su artola porta-camilla, montada en un magnífico mulo que se le había facilitado, servido por tres soldados sanitarios que con gran entusiasmo le secundaron durante su estancia en dicha población.

Acreedores son, por tanto, dichos señores a que, como demostración imperecedera de gratitud, figuren sus nombres en este trabajo.

El Médico Inspector General (Teniente General) Wilmaers, de Bélgica, sustituido en la segunda reunión por Lebrum; los Inspectores Médicos (Generales de División) Steiner, de Austria; Marotte, de Francia; Macpherson, de Inglaterra; Schrijver, de los Países Bajos. Los Directores Generales de los Servicios Sanitarios (Generales de Brigada) Bäuer, de Suecia; Djourdjevitch, del Reino de los Servios Croatas y Eslovenos; Ostornol, de Chile; Baduel, Director de la Cruz Roja Italiana. Los Coroneles Médicos Jefes del Servicio en Polonia y Suiza Rouppert y Hausser, con el Coronel Farmacéutico de esta misma Nación Thoman; el de los S. C. y E., Rouviditch, y el Médico Principal del Japón Tononori Komiyama. El Teniente Coronel Balestra, de Italia; los Comandantes Koschel, de Alemania; Meinich, de Noruega; Cope, de Inglaterra; Wood Wart, de la Marina Americana, y los Capitanes Smith, del Ejército Sueco, y Ko, de la Armada Japonesa. Los doctores sin categoría militar Príncipe Damras Danrong,

de Sián; Guerjikoff, de Bulgaria; Athanasaky, de Grecia; el notable cirujano Alberto Reverdin, sucesor del Dr. Van-Baumberghen en este cargo, por el Comité Internacional de la Cruz Roja, actuando como Secretarios los Dres. Schlemmeyer y Reverdin (Henri), asesorando a la Comisión el reputado profesor Demolis.

En cuanto comenzó el estudio de los modelos presentados, se dió cuenta la Comisión de la importancia de la labor que acometía y de la necesidad de marchar prudentemente y con pleno conocimiento de datos, por lo que formuló unas conclusiones condensadas en el Voto XIV emitido por el Comité Internacional.

1.^a Coleccionar todos los antecedentes y documentos relativos a la estandarización del Material Sanitario.

2.^a Celebrar concursos sobre los objetos a estandarizar

3.^a Dar carácter permanente a la Comisión técnica internacional encargada de estudiar los objetos presentados a concurso y fijar las características de los tipos elegidos.

La Comisión invitó a los Servicios de Sanidad y a las Cruces Rojas a dejar a disposición del Comité Internacional los objetos que figuraban en la Exposición para que formaran la colección base del Instituto Internacional de estudios del Material Sanitario, cuya creación solicitaba la Comisión de Relaciones entre los Servicios de Sanidad y las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y acogida por el Comité en su Voto XIII.

El conocimiento de este acuerdo proporcionó al Teniente Coronel Van-Baumberghen una verdadera satisfacción al ver convertida en realidad una idea expuesta por él en el año 1907 ante el Congreso Internacional de Medicina de Berlín y repetida en su proposición antes consignada al Congreso de Bruselas de 1921, satisfacción aumentada al ser igualmente llevadas a la práctica sus demandas de unificar las estadísticas de guerra mediante la redacción de un nomenclator internacional de heridas y la adopción de un modelo único de tarjeta de diagnóstico cuyo nombre solicitaba fuera cambiado por el de Tarjeta de clasificación de heridos y exteriorizando esa satisfacción al terminar como Presidente y Ponente de la indicada Comisión, la lectura de las conclusiones de la misma, ofrendando en nombre del Gobierno Español, del

Cuerpo de Sanidad Militar y de la Cruz Roja una colección de los objetos que forman la dotación regimental de material sanitario y un ejemplar de su artola porta-camilla, ejemplo seguido por el Delegado Japonés en el acto y posteriormente por los de otras naciones, cuyo número se eleva actualmente a 32.

La Exposición, instalada en Ginebra por el Dr. Van-Baumberghen, constaba de tres tiendas. Una con todo el material de curación, desde el paquete de cura individual, al cestón de repuesto; planos y fotografías del material de transporte y cuadros indicadores del que constituye la dotación hospitalaria, parte del que figuraba en la otra tienda, que era la correspondiente al furgón tienda hospital con todos sus servicios interiores y anejos instalados. Era la tercera un pequeño modelo usado por la Cruz Roja para sus puestos de socorro (Modelo Laguna) la cual servía como despacho del Delegado, exhibiéndose en ella la documentación reglamentaria ocupando el sitio de honor un retrato de S. M. la Reina Doña Victoria en traje de enfermera, cobijándose el conjunto bajo los pliegues de nuestra bandera, gallardamente enhiesta sobre un grupo de crisantemos de los colores nacionales.

Acordóse por la Comisión celebrar el primer Concurso en Octubre de 1926, sobre las camillas y sus aparatos de suspensión o sustentación; el paquete de cura individual; la placa de identidad y las tarjetas de heridos; y aprobado todo lo propuesto por los respectivos Gobiernos, en la fecha prefijada se reunió la Comisión, pretendiendo reelegir para el cargo de Presidente al Teniente Coronel Van-Baumberghen, honor que este renunció por entender que en actos de concurrencia de varias naciones no puede vincularse dicho cargo en una nación y menos en una persona determinada, estimando en cuanto valía el hecho de que una comisión de tan alta significación, hubiera sido presidida en su primera reunión por un español, a cuya Patria ofrendaba el honor que en su modesta persona se había tributado.

Los trabajos y experiencias realizadas sobre cada uno de los objetos, según consta en las actas respectivas, fueron los siguientes:

Camillas: forma de soportar 100 kilogramos de carga después de estar doce horas humedecidas.

Transporte del mismo peso por terrenos accidentados.

Adaptabilidad a los diferentes medios de transporte, reglamentarios e improvisados.

Descarga brutal de un vagón.

Transportabilidad desmontada.

Manejo en la oscuridad.

Paso por las trincheras.

Hecha la clasificación, resultó el modelo español ocupando el 11.º lugar.

Aparatos de suspensión.

Soporte de las camillas que sustentan, cargada cada una con 100 kilos.

Manejo en la oscuridad.

Facilidad para la colocación de las camillas y para el transporte del aparato desmontado.

Adaptabilidad a los diferentes modelos de vehículos.

Paquete de cura individual.

Impermeabilidad de las cubiertas. Sumersión durante veinticuatro horas en agua coloreada.

Defensa de la esterilidad del contenido. Tiempo que tardaron en infectarse estando enterrados en un barro contaminado.

Resistencia a los vapores del cloro y al agua acidulada, y para los marinos al agua del mar.

Seguridad de la envoltura y disposición de sus elementos.

Facilidad para su aplicación.

Para el estudio de la placa de identidad no se reunió número suficiente de ellas y se convino en dejarla para el concurso siguiente.

Tarjeta de herido.

Claridad de las inscripciones.

Su lectura con poca luz.

Resistencia al desgarró, al plegado, etc.

Medios de sujeción: Facilidad y seguridad.

Permanencia en agua durante una hora.

Exposición a los vapores del cloro.

Sumersión en agua acidulada.

Fueron premiados con Medalla de Plata el modelo de Paquete de Cura individual, del Subinspector Farmacéutico, D. Saturnino Cambroneró; la tarjeta de herido, del Teniente Coronel Van-Baumberghen y el sistema de tren sanitario reglamentario en nuestro ejército, no describiéndose aquí los modelos de los dos primeros por haber sido objeto de otras publicaciones y el último por ser sobradamente conocido.

Al objeto de ganar tiempo, evitando las discusiones prolongadas, se convino en nombrar un ponente para cada uno de los objetos que figuren en los concursos sucesivos, el cual redactará un trabajo que se remitirá a los demás vocales, los que de esta manera podrán llevar ya redactadas las observaciones que crean pertinentes.

Los designados para el segundo concurso fueron: para la redacción del nomenclator, el General Marotte, de Francia; el Coronel Thoman y el Profesor Demolis, de Suiza, para el paquete de cura individual; el Coronel Rouppert, de Polonia, para las placas de identidad; las camillas fueron encargadas al Capitán Schmit, de Suecia, y las artolas, al Delegado español Sr. Van-Baumberghen.

Insistiendo en su apreciación sobre la conveniencia de internacionalizar el servicio sanitario en campaña, reitera el Teniente Coronel Van-Baumberghen su petición antes formulada, a la que agrega el deseo de que cuando el Instituto tenga su vida asegurada, se den en él cursos prácticos de instrucción sobre los servicios de campaña y material sanitario, al personal de los Cuerpos de Sanidad y de las Sociedades de Socorro, y abogando por la unión de esta Comisión con la Asociación Internacional de Medicina Militar. Ruega se dé a ésta traslado de su proposición a fin de que la comuniqué a la Asamblea general que tendrá lugar en el próximo Congreso de Varsovia.

El Teniente Coronel Van-Baumberghen tiene especial empeño en hacer constar que su labor en el extranjero no puede estimarse como puramente personal, pues siempre solicitó y obtuvo la cooperación de todos los compañeros, ha-

biendo procurado, como medio de corresponder con ellos, aunque sea en tan mínima proporción, facilitarles cuanto le ha sido posible, sus trabajos en los diferentes Congresos, resolviendo sus dudas y solventando las dificultades que se les han presentado en los diferentes países a los que han concurrido. Ha correspondido modestamente a las atenciones que constantemente le han prodigado los organizadores de los Congresos, teniendo buen cuidado de hacer constar que recibía tales demostraciones como tributadas al Cuerpo a que se honra en pertenecer y hace una pública manifestación de gratitud a cuantos le han acompañado en estas Comisiones, cuyo éxito se ha debido al celo e interés con que todos han colaborado para su desempeño y de cuyas consideraciones y muestras de cariño guarda un imborrable recuerdo.

V A R I E D A D E S

Está siendo justamente elogiado el informe que ha presentado el Teniente Coronel Médico D. Mariano Gómez Ulla a la Autoridad judicial que interviene en el asunto de las niñas desaparecidas, acerca de las deformidades patológicas de los huesos encontrados en los desmontes de la calle de Cea Bermúdez.

* * *

En el Colegio de Médicos de Zaragoza se ha dedicado un homenaje a quince médicos que han celebrado sus bodas de oro con la profesión, entre los cuales se encuentra el Inspector Médico de primera clase, Excmo. Sr. D. José Lorente Gallego y el ex Médico Militar y Catedrático D. Patricio Borobio.

* * *

En nuestros territorios de Africa, y por los Médicos de las Intervenciones Militares se ha llevado a cabo una intensa campaña de vacuna antivariólica entre los indígenas.

* * *

En el Salón de Actos del Ateneo de esta Corte, dió el 10 del pasado una interesante conferencia sobre el Servicio de Sanidad Francés en la última guerra, el antiguo Médico Mi-

litar y eminente cirujano D. Enrique Slocker que, llevado de su reconocido entusiasmo por la Sanidad Militar, propuso al final de la misma se crease en la Real Academia Nacional de Medicina una Sección de Medicina Militar y Naval.

* * *

El ilustre Dr. Marañón ha sido objeto de un delicado y merecido homenaje en el Anfiteatro de la Facultad de Medicina de esta Corte, organizado por el cuerpo de redacción de nuestro estimado colega profesional *Los Progresos de la Clínica*.

* * *

El Teniente Médico de la Mehal-la de Tetuán D. Federico Torrecilla sufrió en dicho territorio un accidente de automóvil, habiendo sido lesionado.

Celebraremos su rápido y total restablecimiento.

* * *

Las prácticas generales de fin de Curso de la Academia de Sanidad Militar, se realizarán en el próximo mes de Junio en las inmediaciones de Villaviciosa de Odón (Madrid), a cuyo punto se trasladará la Academia con los efectivos de material, personal y ganado que su Coronel juzgue necesarios, haciendo el viaje por carretera.

Por la primera Comandancia de Tropas del Cuerpo y Parque Central de Sanidad Militar, se facilitarán a dicho Centro de enseñanza los elementos que necesiten para la ejecución de las referidas prácticas, consignándose para ellas 3.999 pesetas.

* * *

Ha sido elegido Académico numerario de la Real Academia de Medicina, el Comandante Médico, D. José Palanca, cuyos indiscutibles méritos son bien conocidos de nuestros lectores.

El Cuerpo de Sanidad Militar en su escala activa, está de enhorabuena al estar representado tan dignamente en una corporación de tanto prestigio y altura científica.

* * *

Ha sido nombrado, en concurso de mérito, Jefe de la Sección de Serología del Instituto Técnico de Comprobación, el

Comandante Médico D. Servando Barbero Saldaña, a quien enviamos nuestra afectuosa enhorabuena.

* * *

El Comandante Médico D. Antonio Vallejo Nájera nos remite 25 ejemplares del trabajo en colaboración con el doctor González Pinto, "Nuestra experiencia clínica sobre la malarioterapia de la parálisis general progresiva", trabajo que enviaremos gratuitamente a los Médicos militares que lo soliciten.

* * *

Ha tomado posesión de su cargo de Académico de la Real Academia de Medicina el reputado Dr. D. Enrique Suñer, Catedrático de San Carlos y Director de la Escuela Nacional de Puericultura.

* * *

El Coronel Médico D. Francisco Alberico, Inspector de Fuerzas y servicios de Sanidad Militar en Marruecos, nos ruega en atenta carta que, para evitar que la correspondencia dirigida a dicha Inspección, se remita a Tetuán, como viene ocurriendo con evidente perjuicio en el retraso de fechas para los asuntos urgentes y posibles extravíos en la remisión de Tetuán a Ceuta, hagamos presente en estas páginas que la residencia oficial de la misma es Ceuta, y que en esa Plaza están establecidas las correspondientes oficinas.

Lo que nos complacemos en consignar accediendo con el mayor gusto a tan justo ruego.

* * *

Banquete a los Médicos militares doctores Palanca y Barbero.

El 5 de Mayo, por la noche, tuvo lugar en el restaurant Lhardy un banquete ofrecido a los Dres. Palanca y Barbero, como expresión colectiva de afecto y parabién por sus compañeros los Médicos Militares. Dichos Doctores han sido, como sabrán nuestros lectores y decimos anteriormente, favorecidos, uno con el nombramiento de Académico de número de la Real Academia de Medicina; el otro, en libre concurso, con el de Jefe de la Sección del Instituto de Comprobación de Sueros y Vacunas que acaba de crearse. El Capitán Mé-

dico Sr. Lemus, dió cuenta de las numerosas adhesiones recibidas, y en nombre de todos, el Comandante Médico señor Murillo Ubeda, ofreció el banquete a los agasajados, en términos elocuentes y de gran elogio para los mismos.

Hablaron después, exaltando la personalidad de los señores Palanca y Barbero, los Comandantes Médicos Fernández Martos, Castillo y López Quelles, y el de la Armada señor Maisterra, haciéndolo en último término el General Semprúm y los doctores homenajeados, que se mostraron agradecidos a las pruebas de afecto de sus compañeros.

En el transcurso de la fiesta, todo cordialidad y compañerismo, se evocó el nombre de los que en el Instituto de Higiene Militar actuaron de precursores en el desarrollo de los servicios higiénicos del Ejército, y se recordó con afecto a los Dres. Alabern, Martín Salazar, Ponzano, Pérez Noguera y otros que fueron los verdaderos iniciadores de los actuales progresos sanitarios militares.

No hay que decir la alegría y entusiasmo con que la REVISTA DE SANIDAD MILITAR se adhiere al homenaje tan merecido que han recibido por sus méritos científicos los doctores Palanca y Barbero; convencidos como estamos que el éxito del Cuerpo de Sanidad Militar, dentro y fuera del Ejército, ha de estar siempre en relación con la sabiduría de los individuos que lo integran y que toda manifestación de admiración y respeto, rendida a los que sepan destacarse por sus méritos científicos, será un honor para ellos y una gloria para la Corporación a que pertenecen.

PRENSA MEDICO-FARMACÉUTICA

CONSERVACIÓN DE LOS MIEMBROS DESPUÉS DE LA ALTA LIGADURA DE LOS VASOS.—El Dr. O. Frisch (*Zentralbl. f. Chir.*, Enero de 1928) no está conforme con la opinión de H. Harteleib, que cree que la vitalidad de los miembros, después de la ligadura de sus principales vasos, es muy dudosa. En 1916, el doctor

Frisch tuvo dos casos de ligadura de la femoral, sin novedad para la vida del miembro, lo cual indica, como una regla general, que los miembros no son dañados por la ligadura de su vaso principal.

El autor menciona que en la guerra ruso-japonesa dió la ligadura de los grandes vasos in-

esperados buenos resultados. En la guerra de los Balkanes tuvo ocasión de ligar quince aneurismas, de los cuales cinco fueron de la arteria femoral, uno de la arteria axilar y otro de la subclavia; y en ningún caso hubo impedimento para la nutrición del miembro. El Dr. Frisch añade que muchos otros cirujanos han obtenido iguales éxitos; que de ordinario la circulación colateral es establecida rápidamente y que la vitalidad del miembro era conservada.—*M. M. S.*

* * *

LA VACUNA ANTITUBERCULOSA CALMETTE-GUERIN.—Es tan interesante este asunto que no queremos dejar de dar cuenta a los lectores de nuestra Revista de toda novedad sobre la materia. El Dr. Parish describe sus trabajos con el bacilo Calmette Guerin (B. C. G.) en experimentos sobre cavia. Estos trabajos confirman las ideas de Calmette sobre la acción profiláctica de la vacuna B. C. G. en la tuberculosis. El autor hace referencia a cuatro series de experimentos muy interesantes que ha llevado a cabo, y cuyos resultados los expresa del modo siguiente:

A cada grupo de conejillos de Indias fueron inyectados, dentro de las venas, 20 mgs. de vacuna; y después de cinco a ocho semanas, fueron inoculados dentro de la cámara anterior del ojo con 0,01 miligramos de una raza de bacilos tuberculosos muy virulentos. El término medio de la vida, después de la inoculación,

fué de treinta y cinco semanas que, comparados con otro grupo de animales inoculados que no habían recibido la vacuna, éstos duraron sólo veinte semanas. Del grupo de animales vacunados se salvaron seis, y en la autopsia de éstos no se observó el menor vestigio de tuberculosis. Este hecho de seis conejillos vacunados que se salvaron de la infección experimental, es muy expresivo.

El término medio de aumento de peso de los animales vacunados después de la infección fué mayor y esto es de una gran significación.

El Dr. Parish concluye que la vacuna B. C. G. ejerce una acción preventiva contra el desarrollo de la tuberculosis y que su uso no ocasiona ningún daño. Algunos conejillos han vivido un año después de la vacunación y la autopsia no ha acusado ningún signo de tuberculosis a pesar de haber sido infectados a su tiempo con una raza de gérmenes muy virulentos.—*M. M. S.*

* * *

TRATAMIENTO ANTITÓXICO DE LA ESCARLATINA.—El Dr. Eley (Amer. Journ. dis Child. Enero de 1928) refiere una serie de 465 casos de escarlatina, de los cuales, 215 recibieron como tratamiento la antitoxina correspondiente o una combinación de antitoxina y suero bactericida, dando el último los mejores resultados.

Los casos leves no recibieron el suero, por miedo a los accidentes cutáneos de éste, que pudieran empeorar la enfermedad. La adrenalina, la efedrina, y en al-

gunos casos la morfina, eran dadas cuando se desarrollaba el *rash*.

El valor del tratamiento es evidente. La temperatura desciende a las veinticuatro o cuarenta y ocho horas siguientes, y todos los síntomas mejoran notablemente. Cuando no se presenta la mejoría después de las cuarenta y ocho horas, se debe administrar una segunda dosis. Los casos que no responden al tratamiento son debidos a que la raza de estreptococo causal, no se usó en la preparación del medicamento. El autor recomienda que en los casos graves debe darse la antitoxina en inyección intravenosa. La dosis administrada en esta serie de casos, fué de 2.500 a 10.000 unidades.—M. M. S.

* * *

TRATAMIENTO DE LA ERISPELA.
Los Dres. Platon Schlutz y Collins (Amer. Journ. dis Child. Diciembre de 1927) refieren una serie de 155 casos de erisipela, de los cuales 80 fueron tratados con irradiación de rayos X, 30 con la antitoxina y 35 con fomentos de magnesio en glicerina.

La vuelta a la temperatura normal se realizó a los 1-5, 2-2 y 3-4 días, respectivamente, en los tres grupos; mientras la persistencia de síntomas tales como el dolor y malestar general, duró respectivamente 2-3 y 8 días. La mortalidad fué de 6-6 y 23 por 100, respectivamente. En otra serie de 10 casos, especialmente graves, dió excelentes resultados una combinación de rayos X y antitoxina, que hizo des-

aparecer rápidamente los síntomas.—M. M. S.

* * *

INMUNIZACIÓN TIFOIDEA POR LA BOCA, APLICABLE AL EJÉRCITO.—Besredka, en 1919, mantuvo la tesis que la inmunidad en la fiebre tifoidea y en la disentería era una propiedad de la mucosa intestinal, y que la vacunación es enteramente debida a la acción de la vacuna sobre dicha mucosa; por tanto, el camino de la inyección subcutánea es demasiado largo y de mucho rodeo, por lo cual recomendaba como preferente la ruta oral. El Dr. Vaillant, en 1922, publicó el sorprendente resultado que obtuvo por este método en una epidemia tifoidea desarrollada en el Norte de Francia. De esta y otras experiencias se puede asegurar hoy que la vacunación por la boca es, cuando menos, tan eficaz como por el método hipodérmico, ofreciendo además la ventaja de facilitar la vacunación en poco tiempo de grandes colectividades, de lo cual se deduce su aplicación al Ejército.

La vacuna usada para la inmunización oral es una suspensión de bacilos tíficos, paratíficos A y paratíficos B muertos por el calor. Para usarla se da antes una píldora de bilis de buey, que prepara convenientemente la mucosa intestinal, y después se administra por la mañana durante tres días consecutivos una cucharadita de las de te llena de la suspensión de bacterias antes dicha.

Con este modo tan sencillo se obtiene una positiva inmunización contra la fiebre tifoidea,

que en determinadas circunstancias puede ser muy utilizable en el Ejército.—M. M. S.

* * *

DESINFECCIÓN DE LOS CUARTELES.—El Dr. Beatty, en el *Jl. R. Army Med Corps*, ha preconizado un método eficazísimo de desinfectar los cuarteles o barracas del ejército del Rhin por el empleo del *Zyklon B*, producto constituido por una mezcla de tierra silíceo y ácido cianhídrico que se reparte sobre el suelo. A 25° C. la acción es eficaz al cabo de seis horas a la concentración de 1 por 100 de gas. Estas experiencias, hechas con lotes de *Cunex lectularius*, han dado excelentes resultados. Las pulgas, piojos y chinches que infestan naturalmente estos locales, desaparecen completamente y no se vuelven a encontrar en el espacio de tres meses después de la desinfección.—M. M. S.

* * *

EL MIOSALVARSÁN EN EL TRATAMIENTO DE LA SÍFILIS.—El doctor J. Fabry (*Med. Welt*, 7 de Enero de 1928) prefiere el miosalvarsán a las otras preparaciones de arsenobenzol en el tratamiento de la sífilis, por la razón que, en muchos casos, especialmente en mujeres y niños, las venas son difíciles de encontrar, y las inyecciones intramusculares de los arsenobenzoles son frecuentemente dolorosas y en un considerable número de casos han producido extensas del músculo y fascia. El miosalvarsán es aplicable en inyección intravenosa, intramuscular subfacial, etc., pero la in-

yección subcutánea e intramuscular es menos potente que la intravenosa. Fabry no ha visto ningún caso de necrosis del músculo o del tejido fibroso después de la inyección de miosalvarsán. El mejor sitio para la inyección intramuscular es la región glútea, y recomienda su administración en agua destilada o en solución lactosada. La inyección intramuscular está contraindicada en infecciones recientes, donde la intravenosa da excelentes resultados. La intramuscular debe ser usada en todos los casos de parasífilis, aneurismas de la aorta y sífilis cerebral o visceral. Las inyecciones epifosiales producen acumulación del medicamento en el sitio por dificultad de absorción, y por eso hay que espaciarlos con ocho o diez días de intervalo una de otra.—M. M. S.

* * *

PROPIEDADES ANESTÉSICAS DEL HEDONAL.—El Dr. Donal (*Brit. Journ. Anaesthesia*, Enero de 1928) discute las ventajas, desventajas y acción fisiológica en los animales del Hedonal, que es un *methyl-propylcarbinol-urethano*. Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Es poco o nada excitante durante la producción de narcosis por inyección intravenosa. 2.ª Se obtiene una gran relajación muscular. 3.ª Tiene acción diurética, sin que aparezca albúmina, hemoglobina ni cilindro en la orina. 4.ª No produce degeneración grasosa en el hígado, riñones ni corazón después de su uso. 5.ª No irrita el aparato respiratorio, porque el Hedonal no es excretado por los

pulmones. 6.^a Es ventajoso en casos de baja tensión arterial. 7.^a Cuando es usado antes del cloroformo, la cantidad de éste puede ser grandemente reducida. Las desventajas son: que el aparato para la anestesia intravenosa es de uso incómodo, y que el Hedonal no puede usarse en pacientes pletóricos o de alta tensión vascular. Además, su uso en operaciones muy largas es algunas veces seguido de edemas en las partes bajas.—*M. M. S.*

* * *

PROFILAXIS Y CURA DE LOS ENFRIAMIENTOS CATARRALES.—Está probado que el uso de vacunas compuestas de los gérmenes que intervienen en la génesis de los catarros por enfriamiento, previene y cura dichos catarros de una manera positiva, y su aplicación en determinadas circunstancias está muy justificada.

Las inyecciones profilácticas actúan elevando el poder inmunizante de la sangre; pero lo que menos importa es hacer las membranas mucosas inmunes a los gérmenes catarrales, y el ideal será producir a la vez una inmunidad general y local.

Los estudios de Besredka sobre la producción de la inmuni-

dad local para ciertas enfermedades, como el carbunco, la forunculosis, el acné, la colitis, etcétera, han sido aplicados por algunos bacteriólogos para la inmunización contra los enfriamientos; y hoy día se preparan muchas clases de vacunas anti-catarrales, aplicadas localmente por medio de pulverizaciones en la nariz y la garganta, usando el extracto de las bacterias o sus combinaciones con bilis, glicerina, etc., que facilitan su penetración en la membrana mucosa para inmunizarla.

El Dr. Harden, de Londres, prepara una vacuna polivalente compuesta de los distintos gérmenes que entran en la génesis de los catarros, con la concentración de 500 millones por centímetro cúbico diluido en una solución salina normal con 0,5 por 100 de fenol, que es la dosis que se usa para los adultos, y la mitad para los niños. Con esta solución se hacen pulverizaciones en la nariz, en la boca y garganta, con lo cual se obtiene la inmunización de la mucosa. Los resultados obtenidos con esta práctica han sido muy buenos, así en la prevención como en la cura de los catarros producidos por enfriamiento.—*M. M. S.*

PRENSA MILITAR PROFESIONAL

LA PROFILAXIA DE LAS ENFERMEDADES VENÉREAS EN EL EJÉRCITO.—*M. Gauducheau*, Médico Mayor de la Reserva de Tropas coloniales, ha presentado la si-

guiente comunicación (extracto): Se dispone de cuatro clases de medios para impedir la extensión de las enfermedades venéreas; los medios morales (buenos

consejos y buenos ejemplos); los medios terapéuticos, tratamiento sistemático de los portadores de gérmenes; la reglamentación de la prostitución y la profilaxia individual.

Los tres primeros medios son puestos en práctica de una manera intensiva; numerosos moralistas y religiosos recomiendan la continencia; hábiles especialistas se ocupan de tratar los enfermos en el hospital, los dispensarios y la clientela; una severa policía de costumbres, escruta día y noche las alcobas ilícitas. Pero el cuarto medio, la profilaxia individual y su difusión por la educación sanitaria pública, no interesa casi a nadie.

Existen, sin embargo, médicos militares celosos, que comprenden la muy grande importancia de esta educación profiláctica, enseñando a los jóvenes soldados los peligros de las relaciones sexuales y a los que no pueden contenerse la práctica de la profilaxis.

El Dr. Gauducheau recomienda el empleo de la siguiente pomada, cuya actividad bactericida está demostrada:

Cianuro de mercurio.	0,10	grs.
Timol	1	"
Calomel	25	"
Lanolina	10	"
Aceite de vaselina ...	10	"
Vaselina, c. s. p.	100	
o sea	13	"

(*Bulletin de la Société de Médecine Militaire Française*).—
J. P.

MANUAL PARA EL USO DE LOS ALUMNOS DE PREPARACION MILITAR SUPERIOR (Servicio de Sanidad), por M. Amouroux, Médico Mayor de primera clase.—El autor ha puesto en este manual lo de más sustancia en la enseñanza dada a los alumnos de la preparación militar superior de la Facultad de Medicina y Farmacia de Tolosa, bajo una forma condensada, y, no obstante, muy clara, donde se encuentran todas las nociones concernientes a la organización, funcionamiento y ejecución técnica del Servicio de Sanidad Militar.

La primera parte, consagrada al Servicio de Sanidad Militar en el interior, trata también del servicio de Sanidad en Campaña: organización general, escalones, evacuaciones y hospitalización.

La segunda parte se dedica a la instrucción técnica militar, desde los puntos de vista médico y quirúrgico, agentes vulnerantes, selección, organización de las formaciones quirúrgicas, nociones generales de higiene y de epidemiología militares.

Bajo una forma elemental y resumida, constituye, en suma, una síntesis de las reglas y de los principios del Servicio de Sanidad Militar, así como de las nociones esparcidas en numerosos reglamentos. Es asimismo, a la par que un libro de enseñanza, un verdadero recordatorio de utilidad a cuantos deseen conocer el funcionamiento del Servicio de Sanidad.—(*Archives de Médecine et de Pharmacie Militaires*. Noviembre-Diciembre 1927).—J. P.

BIBLIOGRAFIA

La infección gonocócica y sus complicaciones, por los doctores F. Cathelin y A. Granjeand.—Un volumen encuadrado en octavo, de 250 páginas con 30 figuras.

Dívidese este interesante trabajo en dos partes: la primera dedicada a Generalidades acerca de la infección gonocócica, del gonococo, y de las guaridas microbianas en el hombre y la mujer; y la segunda, al estudio de la blenorragia en el hombre, la mujer y el niño, con sus peligrosas complicaciones médicas y quirúrgicas, dedicándose, por último, un extenso capítulo a Conclusiones acerca de la blenorragia como enfermedad social, que comprende el estudio de la profilaxia individual, seguido de consideraciones muy oportunas sobre la educación de la juventud y conducta que se debe observar para con el cónyuge en un caso de blenorragia extra-conyugal.

El libro está inspirado en la actuación del médico práctico mediante el empleo de medios sencillos, bien experimentados y sancionados por la prueba del tiempo, dejando de lado los procedimientos de laboratorio y métodos terapéuticos complicados.

El autor ha conseguido, merced a una documentación diáfana, precisa y puesta a tono con el progreso científico, hacer obra de propaganda terapéutico-social e individual, bien cimentada, proporcionando, a la vez, a los profesionales una excelente guía para evitar y yugular los estragos de la importante y solapada infección gonocócica.—*J. P.*

SECCIÓN OFICIAL

- 9 Abril.—Real orden (D. O. núm. 80) disponiendo que el Teniente Médico D. Isidro Julvez Pérez pase a prestar sus servicios al Equipo quirúrgico núm. 2 (Rif).
- 9 Abril.—Real orden (D. O. núm. 80) confirmando la declaración de reemplazo por enfermo, con residencia en Jerez de la Frontera, hecha al Capitán Médico D. Rafael Fiol Paredes.

- 9 Abril.—Real orden (D. O. núm. 80) concediendo al Comandante Médico D. Máximo Martínez Zaldívar el pase a situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en la circunscripción de Ceuta-Tetuán.
- 10 Abril.—Real orden (D. O. núm. 80) disponiendo se acepte la invitación del Secretario general de las Jornadas Médicas de Bruselas de que asista a ellas el Comandante Médico D. Manuel Bastos Ansart.
- 12 Abril.—Real orden (D. O. núm. 83) desestimando la instancia del Subinspector Farmacéutico de segunda clase D. José Parera Jiménez en súplica de mayor antigüedad en la Cruz de San Hermenegildo.
- 14 Abril.—Real orden (D. O. núm. 84) disponiendo que la Academia de Sanidad Militar realice las prácticas generales en la forma que se determina.
- 14 Abril.—Real orden (D. O. núm. 84) destinando al Comandante Médico D. Gabriel Guerra Blanco al Instituto de Higiene Militar, en comisión, en plaza de Capitán Médico y con derecho a ocupar la primera vacante de su empleo que ocurra en el mismo.
- 14 Abril.—Real orden (D. O. núm. 84) disponiendo que el Teniente Médico D. Valeriano Hereza García pase a prestar sus servicios a las Intervenciones Militares de Larache.
- 16 Abril.—Real orden (D. O. núm. 91) disponiendo que los concursos-oposición a ingreso como alumnos de las especialidades médicas, se rijan por los programas que se relacionan.
- 17 Abril.—Real orden (D. O. núm. 87) disponiendo que el Comandante Médico D. Arturo López Despret preste asistencia facultativa al personal de la Academia de Artillería hasta la terminación del actual curso y período activo de la Junta de Clasificación y Revisión.
- 17 Abril.—Real orden (D. O. núm. 87) concediendo al Teniente Coronel Médico D. Joaquín Benito Azorín pensión de Cruz de San Hermenegildo.
- 17 Abril.—Real orden (D. O. núm. 87) concediendo a los Jefes y Oficiales Médicos que se indican el premio de efectividad que se señala:

Comandantes: D. Aurelio Díaz y Fernández Fontecha, excedente en la segunda región y en comisión en el Hospital militar de Sevilla, 1.000 pesetas por dos quinquenios; D. Manuel Lamata Desbertrand, de la Inspección de Fuerzas y Servicios de Sanidad Militar de Marruecos, 500 pesetas por un quinquenio; D. Antonio López Castro, del Hospital y Enfermería del Rif, 500 pesetas por un quinquenio y D. Juan Pomar Taboada, del Hospital de La Coruña, 500 pesetas por un quinquenio.

Capitanes: D. Emiliano Rodríguez Marchena, del regimiento Infantería Alava, 56, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades; D. Bernardo Lizaur de la Calle, del regimiento de Infantería Granada, núm. 34, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades; D. Rafael Fiol Paredes, de reemplazo por enfermo en la segunda región, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; D. Rafael Gómez Lachica, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; D. Francisco Tarifa Mendoza, del 21 Tercio de la Guardia civil, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; D. Félix Martínez Garefa, del regimiento de Infantería San Marcial, 44, 1.000 pesetas por dos quinquenios y D. Adolfo Moreno Barbasán, de la Fábrica de Armas de Trubia, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

- 18 Abril.—Real orden (D. O. núm. 87) designando al Farmacéutico mayor D. Adolfo González Rodríguez para ocupar la vacante que existe en el Instituto de Higiene Militar.
- 19 Abril.—Real orden (D. O. núm. 90) disponiendo que la concesión de licencias por enfermos y asuntos propios del personal de practicantes y mozos de farmacia se verifique conforme a las instrucciones de 5 de Junio de 1905.
- 20 Abril.—Real orden (D. O. núm. 90) designando el material sanitario de dotación de la Academia general Militar.
- 20 Abril.—Real orden (D. O. núm. 89) disponiendo que la gratificación de mando debe percibirla el que desempeñe el cargo que la lleva consigo, sea en propiedad o interinamente, y que se tengan en cuenta las reglas que se indican para ese efecto.
- 21 Abril.—Real orden (D. O. núm. 90) disponiendo se publique la relación de los Generales, Jefes y Oficiales que en el año actual ocuparán los últimos puestos en las escalas respectivas

conforme al Reglamento de ascensos por elección, siendo en el Cuerpo de Sanidad Militar:

Inspector Médico de segunda D. Nicolás Fernández-Victorio y Cociña, Coronel Médico D. Alfredo Conejo Sola, Teniente Coronel Médico, D. Rafael Alcaide Burillo, Comandante Médico, D. Antonio Muñoz Zuara, Capitán Médico, D. Juan García Gutiérrez y Teniente Médico, D. Joaquín Montañer del Olmo.

27 Abril.—Real orden (D. O. núm. 90) destinando a los Jefes y Oficiales siguientes:

Coronel Médico: D. Francisco Domingo Ortiz, ascendido, de excedente en la sexta región, a disponible en la misma.

Tenientes Coroneles Médicos: D. Paulino Paredes Pereda, ascendido, de excedente en Melilla, a disponible en la misma plaza y D. Luis Rubio Janini, ascendido, de excedente en la séptima región y en comisión en la Academia de Artillería, a disponible en Canarias, cesando en la expresada comisión.

Comandantes Médicos: D. José Cancela Leiro, de excedente en la octava región, al tercer grupo de la tercera Comandancia de Sanidad (art. 1.º); D. José Martínez de Mendivil y Ondarra, ascendido, del sexto regimiento de Artillería a pie, al Hospital Militar de Vitoria (artículo 1.º); D. Benigno Fernández Corredor y Chicote, del segundo Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad, al Hospital Militar de Alicante (artículo 1.º); D. Juan Nuevo Díez, de la Academia de Artillería, al segundo Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad (artículo 1.º), continuando en su anterior destino hasta la incorporación del relevo; D. José Pons Serena, ascendido, del batallón de Montaña Estella, 4, a la Academia de Artillería (art. 10), y D. Luis Modet Aguirrebarrena, del Hospital Militar de Larache, a la Fábrica de Pólvoras de Granada (art. 10).

Africa.

D. Gregorio Gonzalo Martínez, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al de Tetuán (F.); D. Angel Calvo Flores, de la Fábrica de Pólvoras de Granada, al Hospital Militar de Tetuán (F.), y D. Vicente Ganzo Blanco, del Hospital Militar de

Cádiz, al de Larache, en comisión, sin derecho a dietas ni causar baja en su destino de plantilla con arreglo al art. 3.º del Real decreto de 15 de Julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Capitanes: D. Julián Lecumberri Oreja, del regimiento de Infantería San Quintín, 47, al 6.º de Artillería a pie (art. 1.º), continuando prestando servicio en su anterior destino hasta que se designe el que ha de sustituirle, y D. Carlos Fernández Fernández, de la Mehal-la Jalifiana de Yebala, 4, al batallón de Montaña Estella, 4 (art. 10).

Tenientes: D. Vicente Sergio Orbaneja, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta, al Grupo de Ingenieros de Mallorca (artículo 1.º).

Africa.

D. Joaquín Montañer del Olmo, de Necesidades y Contingencias en el Rif, al Hospital de la misma circunscripción (V.); D. Joaquín Pastor Candela, del hospital de Barcelona, al Regimiento Infantería Melilla, 59; D. Daniel Ortega Lechuga, del tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad y en comisión en el 10.º Regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Sanidad de Ceuta-Tetuán (V.), cesando en la expresada comisión, y D. Juan Bommatí Jover, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, a Necesidades y Contingencias del Servicio en el Rif.

Confirmación del telegrama de 7 del mes actual al Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Rafael Bernal Lomeña, se reintegra al Batallón de Cazadores de Africa, 5, en que anteriormente servía, quedando sin efecto su destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, y D. José García Acebal, queda sin efecto su destino al Batallón de Cazadores de Africa, 5, y pasa, con carácter forzoso, al de Necesidades y Contingencias del Servicio en Melilla.

Jefes y Oficiales Médicos a quienes comprende el apartado a) del art. 2.º del Real decreto de 9 Mayo de 1924. (C. L. núm. 227.)

Coronel Médico, el núm. 1 de la escala.

Tenientes Coroneles Médicos, del uno al tres.

Comandantes Médicos, del uno al cinco.

Capitanes Médicos, del uno al trece.

Capitanes Médicos a quienes habiéndoles correspondido destino forzoso han sido exceptuados, con arreglo al art. 2.º del Real decreto.

D. Juan Manuel Ortega García, alumno del Curso de Oftalmología; D. Joaquín Sanz Astolfi, alumno del Curso de Higiene, y D. Francisco Alberico Sánchez, alumno del Curso de Higiene.

Jefes y Oficiales a quienes comprende el art. 13 del expresado Real decreto. Probable destino a Africa antes de seis meses.

Comandantes: D. Ignacio Pardo Lardies, D. Juan Romeu Cuallado y D. Florentino Herrer Menguijón.

Capitanes: D. Manuel Massa Palop, D. Eugenio Martín Alonso, D. Luis de la Calle Mongero, D. Rogelio Consuegra Muñoz y don José Sánchez Nieto.

21 Abril.—Real orden (D. O. núm. 90) concediendo pensión de Cruz de San Hermenegildo al Subinspector farmacéutico de segunda clase, D. Emilio Salazar Hidalgo.

21 Abril.—Real orden (D. O. núm. 90) desestimando la petición del Subinspector farmacéutico de segunda clase, D. Antonio Velázquez Amézaga, de que se le conceda el pase a situación de reemplazo voluntario.

21 Abril.—Real orden (D. O. núm. 90) concediendo al Farmacéutico Mayor, D. Francisco de Paula Millán, el pase a situación de reserva.

23 Abril.—Real orden (D. O. núm. 92) disponiendo que el Capitán Médico D. José Luxán Zabay, auxilie como profesor al Director del Curso que para la oficialidad de complemento ha de llevarse a efecto, conforme a la R. O. C. de 4 del actual (D. O. número 77).

23 Abril.—Real orden (D. O. núm. 92) autorizando al Capitán Médico D. Narciso Fuentes Márquez para usar sobre el uniforme la Gran Placa de Honor de Oro de la Cámara Agrícola de Mazarrón.

23 Abril.—Real orden (D. O. núm. 92) desestimando la petición del Comandante Médico D. Gregorio Gonzalo Martínez de que se

- le reserve el destino del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel obtenido por concurso al corresponderle servir en Africa.
- 23 Abril.—Real orden (D. O. núm. 92) disponiendo que el Capitán Médico D. Antonio García-Pantaleón y Canis, disponible como Concejal propietario del Ayuntamiento de Córdoba, cese en dicha situación y se incorpore a su destino de plantilla en el 10.º Regimiento de Artillería ligera, por no existir personal excedente en la escala de su clase.
- 23 Abril.—Real orden (D. O. núm. 92) disponiendo que las hojas matriz de servicios y de hechos del Jefe y Capitanes Médicos que prestan servicio en Aviación para la asistencia facultativa del personal, se sigan redactando y se lleven por los Inspectores de Sanidad respectivos.
- 23 Abril.—Real orden (D. O. núm. 92) concediendo al Comandante Médico, D. Mario Romero Plá, licencia para contraer matrimonio con Doña María del Carmen Martínez y Oyuelos.
- 23 Abril.—Real orden (D. O. núm. 92) concediendo al Teniente Médico D. Federico González Azcune, licencia para contraer matrimonio con Doña Aurora Miguel Moreno.
- 23 Abril.—Real orden (D. O. núm. 92) concediendo al Comandante Médico D. Alberto Fumagallo Medina la Cruz de San Hermenegildo.
- 23 Abril.—Real orden (D. O. núm. 92) concediendo al Comandante Médico D. Antonio Vallejo Nájera, la Cruz de San Hermenegildo.
- 24 Abril.—Real orden (D. O. núm. 92) disponiendo que pueden ser adquiridos en la forma que se expresa del Instituto Llorente, de esta Corte por las Farmacias Militares para su venta y en el servicio de Hospitales por las Juntas facultativas de los mismos, los sueros, vacunas y productos opoterápicos que produce el mismo y que se indican en la relación que se acompaña.
- 25 Abril.—Real orden (D. O. núm. 93) destinando el Farmacéutico Mayor D. Jaime Gastalver Jimeno al Hospital Militar de Sevilla, continuando en comisión en el Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción.
- 27 Abril.—Real orden (D. O. núm. 96) disponiendo se considere como servido en Africa el tiempo que prestó servicio en el buque-hospital "Alicante" el Farmacéutico primero D. Francisco Pérez Camarero.
- 27 Abril.—Real orden (D. O. núm. 96) declarando aptos para el ascenso al empleo inmediato al Farmacéutico primero D. Nicolás

- Gutiérrez del Alamo y García y los Farmacéuticos segundos D. Blas Prieto de Castro, D. Fidel Ortiz de la Bárcena y D. Pedro Heras Otaño.
- 27 Abril.—Real orden (D. O. núm. 96) concediendo la vuelta a activo al Farmacéutico Mayor D. Miguel Zabala Lara, el que continuará de supernumerario hasta que sea colocado.
- 28 Abril.—Real orden (D. O. núm. 96) concediendo el pase a situación de reserva al Subinspector farmacéutico de segunda clase D. José Parera Jiménez.
- 28 Abril.—Real orden (D. O. núm. 97) desestimando la petición del Farmacéutico Mayor D. Faustino Ortiz Montero de mayor antigüedad en la Cruz de San Hermenegildo.
- 30 Abril.—Real orden (D. O. núm. 98) concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al Inspector Médico D. Eduardo Coll Sellares.
- 1.º Mayo.—Real orden (D. O. núm. 98) disponiendo que el Curso de preparación para el ascenso de Coroneles se verifique en Madrid y sus alrededores del 1 al 30 de Junio y designando los que han de asistir. De Sanidad Militar son los siguientes: D. José García Montorio, D. Manuel Puig Cristián y D. Francisco Fernández-Victorio y Cociña.
- 30 Abril.—Real orden (D. O. núm. 98) disponiendo se anuncie concurso-oposición para la provisión de una plaza de Comandante Médico internista, vacante en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.
- 30 Abril.—Real orden (D. O. núm. 98) autorizando al Comandante Médico D. Luis Gabarda Sitjar para usar sobre el uniforme la Medalla de Oro de la Cruz Roja Española.
- 30 Abril.—Real orden (D. O. núm. 98) autorizando al Comandante Médico D. Enrique Ostalé González para usar sobre el uniforme la Cruz de primera clase de la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo morado y negro.
- 30 Abril.—Real orden (D. O. núm. 98) concediendo la Medalla Militar de Marruecos con los pasadores que se indican a los Tenientes Médicos siguientes: D. José de Miguel Rey con pasador de Tetuán; D. Luis Pérez García, con pasadores de Melilla y Tetuán; D. Hldefonso Villabona del Rivero, con pasador de

- Tetuán, y D. Liberato Vicente Sevilla Larripa, con pasador de Melilla.
- 30 Abril.—Real orden (D. O. núm. 98) concediendo licencia al Capitán Médico D. José María García Delgado para contraer matrimonio con Doña María de la Concepción Mesa Serrano.
- 30 Abril.—Real orden (D. O. núm. 98) confirmando la declaración de reemplazo por enfermo con residencia en Guadalajara, hecha al Comandante Médico D. Jacinto Ochoa González.
- 1.º Mayo.—Real orden (D. O. núm. 99) concediendo al Capitán Médico D. Tomás Martínez Zaldívar treinta días de licencia para asuntos propios para París.
- 3 Mayo.—Real orden (D. O. núm. 100) concediendo licencia al Farmacéutico primero D. Miguel Rivera Hernando para contraer matrimonio con Doña María de los Angeles Quintana Barbieri.
- 5 Mayo.—Real orden (D. O. núm. 101) disponiendo que el Teniente Coronel Médico D. Mariano Gómez Ulla, ascendido por elección, disfrute la antigüedad de 7 de Abril de 1927.
- 5 Mayo.—Real orden (D. O. núm. 101) concediendo el empleo superior inmediato al Farmacéutico Mayor D. Manuel Campos Carles, Farmacéutico primero D. Bernardino Ros Costa y Farmacéutico segundo D. Blas Prieto de Castro.
- 7 Mayo.—Real orden (D. O. núm. 102) concediendo al Coronel Médico retirado D. Wistan Roldán Gutiérrez, pensión de Cruz de San Hermenegildo.

Correspondencia administrativa de la Revista.

Sres. Anglada y Gamir (Aranjuez).—Abonado primer semestre de 1928.

Sr. Fuentes Márquez (Lorca).—Idem íd.

Sr. Massá (Castellón).—Idem íd.

Sr. Bouthelier (Alicante).—Idem íd.

Sr. Val (Seo de Urgel).—Idem íd.

Sr. Bermúdez (Huesca).—Idem íd.

Sr. López del Rey (Cabo Juby).—Idem íd.
